



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D - 1779 / 10 - 11

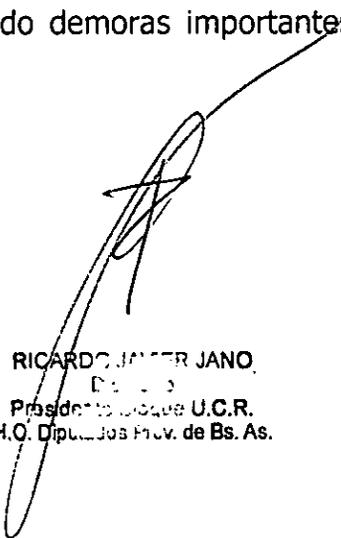


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Gobierno Nacional que arbitre los medios necesarios, a los efectos de que la Empresa Ferrosur, concesionaria del corredor de carga trayecto Bs. As.- Olavarría y Bs. As. – Tandil cuyo principal accionario es la Empresa Camargo Correa, traslade la balanza electrónica ferroviaria ubicada en la Vía N°1 de Playa, en el eje del kilometraje de la estación la ciudad de Las Flores, (Km. 178,7), para evitar el corte de las avenidas Venancio Paz y Cruz Marquez, generando demoras importantes, varias veces por día.


RICARDO JAVIER JANO
Presidente Bloque U.C.R.
H.O. Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Empresa Ferrosur cuyo principal accionario es la empresa Camargo Correa, es concesionaria del trayecto Ferroviario de Olavarría a Buenos Aires y Tandil Bs. As. por donde trasladan piedra y cemento, que pesan necesariamente en la Balanza electrónica ferroviaria ubicada en la Via N°1 de Playa, en el eje del kilometraje de la estación la ciudad de Las Flores, (Km. 178,7), en las calles Avellaneda e/ Pellegrini y Vidal.

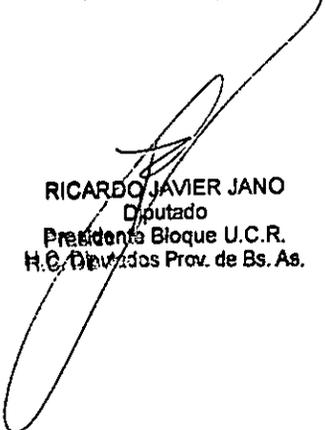
Esta empresa utiliza formaciones de hasta 60 vagones, lo que significa mas de 1000 metros de largo, que hacen al momento de pesar cada uno de ellos, que mas de 20 o 30 minutos esten cortadas las dos avenidas principales de las Flores Venancio Paz y Cruz Marquez.

Hay que considerar también que la Avenida Venancio Paz es el ingreso a la ciudad de las Flores cuando se proviene de la Ruta N° 3.

En el caso del corte de esta Avenida Venancio Paz, independientemente de las molestias que le ocasiona a todos los vecinos de la ciudad, hay que destacar el grave riesgo que significa que en caso de una emergencia, tanto para el traslado de ambulancias o autobombas, o hasta por el caso de los cortejos fúnebres que necesariamente deben pasar por allí o el caso de los onnibus de larga distancia que ingresan por esa Avenida.

Se sabe que la Empresa Ferrosur tiene balanzas en Tandil y Olavarría que también podrían pesar el cargamento, por lo que se ha solicitado a la Empresa desde las fuerzas vivas de Las Flores que trasladen la balanza o que pesen su carga en otro lugar del trayecto a Bs. As.

Es necesario que se tome dimensión de las molestias y los riesgos que significa el corte de estas avenidas durante varias veces al dia para los florenses, por lo que se solicita a los legisladores la aprobación del presente proyecto.



RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.